



ACTA DE LA SESION

PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

DÍA: 13-05-2019

HORA: 20,30 horas

CARÁCTER: EXTRAORDINARIO

ASISTEN:

ALCALDE:

D. Federico Moreno Sánchez

CONCEJALES:

D^a. M^a Francisca Tolmo Moro

D. Manuel Jiménez García

D. Domingo Trigueros Álvarez

D^a. Soraya Álvarez Sánchez

D. José Antonio García Romero

D^a. M^a José Ballesta Sánchez

SECRETARIO:

D. Juan Carlos Escribano Palacios

EXCUSAN ASISTENCIA:

D. Javier García Morcillo

D. David García Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Riopar a trece de mayo de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Moreno Sánchez en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las veinte horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18/03/2019 que fue aprobada por unanimidad.



**Borrador Acta Sesión Extraordinaria 13-05-2019 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.1082114 - 10/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/OWL5uOol/5QX5542
pkCpJv1SXhsq6ojBH
Q5T+Eyl9w=

Código seguro de verificación: P9TQHW-NLAPEHUP

Pág. 1 de 6



SEGUNDO.- DESPACHO DE OFICIO Y CONOCIMIENTO RESOLUCIONES ALCALDÍA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F. aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se da conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 15 de marzo al 9 de mayo de 2.019.

Fecha	Asunto
18-Mar-2019	Cese en el Servicio de Ayuda a Domicilio de Dña. Felisa Amores López
18-Mar-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-013 R.E. 2019/00155 (D. Ángel López Hernández)
18-Mar-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-015 R.E. 2019/00176 (D. José García Lanciano)
25-Mar-2019	Aprobación de la Certificación nº 2 de la obra "Pista deportiva cubierta Fase II".
25-Mar-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-011 R.E. 2019/00192 (D. Manuel Muñoz Sánchez)
25-Mar-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-018 R.E. 2019/00201 (D. José Ruiz Martínez)
29-Mar-2019	Aprobar el procedimiento para la concesión de aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas
1-Abr-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-020 R.E. 2019/00225 (Dª. María Francisca Sánchez Romero)
3-Abr-2019	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Dª Catherine Troup
3-Abr-2019	Desestimar el recurso interpuesto por Dª Josefa Martínez Mendoza contra liquidaciones practicadas por la prestación del SAD
3-Abr-2019	Requerir a Dª Esmeralda Gujarró Carrasco para que subsane el defecto de falta de representación de Dª Mª Pedro Carrasco Martínez
8-Abr-2019	Concesión Licencia de Valladolid. EXP. 2018-106 R.E. 2018/00663 (Dª. María Elisa García García)
8-Abr-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-023 R.E. 2019/250 (D. José Javier Benito Bermúdez)
11-Abr-2019	Concesión de fraccionamiento de deudas a Dª. Felisa Amores López
11-Abr-2019	Concesión de fraccionamiento de deudas a Dª. Mercedes Suarez Suarez
11-Abr-2019	Concesión de fraccionamiento de deudas a D. Francisco Melero Suarez
12-Abr-2019	Autorizando ampliación de horario al Pub Barbol hasta las 5:30 h los días 18-19-20 de abril de 2019
12-Abr-2019	Concesión de fraccionamiento de deudas a D. Angel Romero García
15-Abr-2019	Prórroga de Licencia de Obras. EXP. 2017-089 R.E. 2019/268 (Dª. Beatriz Martínez Marín)
15-Abr-2019	Concesión Licencia de Primera Ocupación. EXP. 2019-027 R.E. 2019/00270 (D. Alberto López Valdelvira)
15-Abr-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-114 R.E. 2019/00256 (D. Juan Ramón de Arriba Guisande)
15-Abr-2019	Cambio de titular Licencias de Actividad 2019-028 R.E. 2019-273 (Pedro Banegas Moreno)
15-Abr-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-030 R.E. 2019/00271 (D. José Esteban Gamboa Rodríguez)
16-Abr-2019	Autorizando ampliación de horario al Pub La Clave hasta las 5:30 h los días 18-19-20-21 de abril de 2019
17-Abr-2019	Desestimar el recurso interpuesto por Dª Josefa Martínez Mendoza contra liquidaciones practicadas por la prestación del SAD
24-Abr-2019	Aprobación Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2.019
29-Abr-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-031 R.E. 2019/00289 (D. Juan Artesero López)
29-Abr-2019	Concesión Licencia de Obras. EXP. 2019-032 R.E. 2019/00290 (D. Victoriano Castillo Rivera)
30-Abr-2019	Delegar en Dª. Maria José Ballesta Sánchez la facultad de autorizar y celebrar el matrimonio civil de D. Alvaro García Arroyo y Dña. Dalia Segura Romero
9-May-2019	Convocatoria de la Comisión de Cuentas para el 13/05/2019
9-May-2019	Convocatoria Pleno Extraordinario de fecha 13/05/2019

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Considerando:

1) Que, en virtud de lo dispuesto en el art. 34.1 del TRLOTAU (DL 1/2010), corresponde al municipio elaborar su Plan de Ordenación Municipal (POM), por lo que se encargó a la empresa Fernández-Pacheco Ingenieros S.L. la redacción técnica del mismo, mediante el correspondiente contrato de consultoría y asistencia técnica.

2) Que a efectos del cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 36.1 del TRLOTAU (DL 1/2010) y artículos 132 y 133 del Reglamento de Planeamiento (Decreto 248/2004), se realizaron consultas con diferentes administraciones y entidades representativas de colectivos

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Extraordinaria 13-05-2019 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.1082114 - 10/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/OWL5uOol/5QX5542
pkCpJv1SXhsq6ojBH
Q5T+Eyl9w=



ciudadanos particularmente afectados, así como con los municipios colindantes y demás administraciones distintas de la autonómica, cuyos bienes demaniales pudieran resultar afectados por el Plan. Las propuestas o sugerencias aportadas fueron tenidas en cuenta en la redacción técnica del documento.

3) Que a efectos del cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, este Ayuntamiento comunicó al órgano ambiental el inicio del procedimiento de evaluación ambiental. El órgano ambiental, realizó las actuaciones descritas en la Ley 21/2013 en su artículo 19, y, al finalizar, envió a este Ayuntamiento el Documento de Alcance para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico, que fue tenido en cuenta por el equipo redactor. (Ref. PLA-SC-18- 0408)

4) Que concluida la redacción técnica del Plan de Ordenación Municipal, y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36.2.A del TRLOTAU (Decreto Legislativo 1/2010), en el artículo 135.2.a) del Reglamento de Planeamiento (Decreto 248/2004) y en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el Plan de Ordenación Municipal y su correspondiente Estudio Ambiental Estratégico fueron sometidos a información pública mediante la publicación de sendos anuncios:

- En el "Diario Oficial de Castilla – La Mancha" (DOCM) nº 32/2019 de fecha 14/02/2019.
- En el periódico "La Tribuna de Albacete" de fecha 13/02/2019.

5) Que durante el plazo de exposición pública de 45 días hábiles, se presentaron 20 alegaciones, las cuales fueron informadas por el equipo redactor y supervisadas por el técnico municipal.

Entre otros, se solicitó informe al Servicio de Cultura de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, con objeto de confirmar el cumplimiento de la normativa de Patrimonio; a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento y a la Dirección Provincial de Albacete de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con objeto de confirmar el cumplimiento de las disposiciones legalmente establecidas.

Los informes recibidos se pueden estructurar en los siguientes grupos:

- a.- Informes favorables.
- b.- Recomendaciones y sugerencias.

Se ha recibido informe favorable de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento y de la Dirección Provincial de Albacete de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Con respecto a las recomendaciones y sugerencias incluidas en el informe del Servicio de Cultura de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete, se han analizado y estudiado, se han modificado las cuestiones advertidas en el mismo y se ha solicitado de nuevo su revisión.

Con respecto a las administraciones que no han respondido en plazo, aplicando el art. 10.7 del TRLOTAU, se presupone su conformidad.

Los distintos oficios enviados e informes recibidos obran en el expediente administrativo del Plan.

En conclusión, se consideran superados los trámites reglamentariamente establecidos, previos a realizar la aprobación inicial del Plan de Ordenación Municipal, por parte del Ayuntamiento-Pleno.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Borrador Acta Sesión Extraordinaria 13-05-2019 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.1082114 - 10/06/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/OWL5uOol/5QX5542
pkCpJv1SXhsq6ojBH
Q5T+EyI9w=

Código seguro de verificación: P9TQHW-NLAPEHUP Pág. 3 de 6



En virtud del artículo 36.3 del TRLOTAU, del artículo 135.3 del Reglamento de Planeamiento, y de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, tras someterse a votación, por unanimidad de los miembros presentes que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Resolver todas las alegaciones al Plan de Ordenación Municipal, formuladas durante la exposición pública del mismo, en el sentido que a continuación se recoge en forma de tabla, tras estudiar los informes técnicos facilitados por el equipo redactor del citado Plan (que obran en el expediente), en los que se justifican las razones técnicas para su aceptación (total o parcial) o rechazo, y habiendo sido éstos supervisados por los servicios técnicos municipales.

ID	REG	Interesado	No se aceptan	Sí se aceptan	Aceptada parcialmente
1	121	Mª Mercedes Ballesta Sánchez	X		
2	160	Antonio Blázquez Piñero	X		
3	167	Carmen Pellicer Pelegrín	X		
4	168	Conrado Quilez Alejo	X		
5	171	Mariano Matías Pellicer Pelegrín	X		
6	183	Mercedes Pellicer Pelegrín	X		
7	184	Carmen Fernández Pellicer y Mercedes Fernández Pellicer	X		
8	186	Manuela Gómez Sánchez y Mónica Ubierna Gómez	X		
9	193	Encarnación Vera Galindo		X	
10	194	Francisco Blázquez Sánchez	X		
11	204	Jesús Palacios Palacios	X		
12	213	Pedro José Serrano García	X		
13	159	Casas de Riopar, S.L.	X		
14	163	Mª Carmen Abadía Cano y José Ignacio Llorens Pascual del Riquelme	X		
15	221	Federico García Valdelvira	X		
16	222	Pilar Calixto Rubio	X		
17	232	Mª del Carmen Ballesta Andonaegui	X		
18	233	Julián García Beteta			X
19	262	Sergio López Valdelvira	X		
20	264	Agnelio Serrano García	X		

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Plan de Ordenación Municipal con las modificaciones resultantes de los apartados anteriores.

TERCERO: Remitir la documentación técnica del Plan de Ordenación Municipal, debidamente diligenciada, junto con una copia compulsada del expediente administrativo, una copia compulsada de los anuncios de información pública, y un certificado con los datos identificativos de los alegantes (a efectos de poder realizar las notificaciones correspondientes), a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

CUARTO: Ordenar la notificación a los interesados que presentaron alegaciones, en cumplimiento del art. 36.3 del TRLOTAU.

Siendo las veinte horas y cuarenta minutos se incorpora a la sesión la concejala del Partido Popular Dª. Mª José Ballesta Sánchez.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Extraordinaria 13-05-2019 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.1082114 - 10/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/OWL5uOol/5QX5542
pkCpJv1SXhsq6gJBH
Q5T+Eyl9w=



CUARTO.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL. Se da cuenta a los señores asistentes del expediente que viene tramitándose de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Velatorio Municipal.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los siete miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta legal, la Corporación acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Velatorio Municipal.

2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

QUINTO.- ORDENANZA REGULADORA DEL USO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES DE RIÓPAR. Se da cuenta a los señores asistentes del expediente que viene tramitándose de la Ordenanza reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los caminos rurales de Riopar.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los siete miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta legal, la Corporación acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los caminos rurales de Riopar.

2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Extraordinaria 13-05-2019 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.1082114 - 10/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/OWL5uOol/5QX5542
pkCpJv1SXhsq6ojBH
Q5T+Eyl9w=

Código seguro de verificación: P9TQHW-NLAPEHUP Pág. 5 de 6



Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Acta Pleno Extraordinario 13/05/2019
Página 6 de 6

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Firmado electrónicamente

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Borrador Acta Sesión Extraordinaria 13-05-2019 - AYUNTAMIENTO DE RIOPAR -
Cod.1082114 - 10/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
/OWL5uOol/5QX5542
pkCpJv1SXhsq6gjBH
Q5T+Eyl9w=

Código seguro de verificación: P9TQHW-NLAPEHUP Pág. 6 de 6